

PLAN DE MEJORA

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Grado en Educación Infantil, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe establecer un procedimiento de reconocimiento de créditos que garantice la especialización en cada uno de los Grados que se ofertan conjuntamente.

ACCIÓN DE MEJORA 1.1: Revisar el Itinerario de Prácticas del Doble Grado Infantil + Primaria.

Acción de mejora 1.1
1.Objetivo de la mejora:
Garantizar la especialización en cada uno de los grados que se ofertan conjuntamente.
2.Indicador de seguimiento:
Itinerario Formativo del Doble Grado Ed. Infantil + Ed.Primaria
3.Seguimiento /cumplimiento:
En la oferta académica para el curso 2018/2019 aparecerá la ampliación del Itinerario Formativo.
4. Fechas:
Junio 2018
5. Observaciones:
Los alumnos del Doble Grado Infantil + Primaria realizarán íntegramente las prácticas de ambos grados.

Procedimiento del plan de mejora: En el sexto curso del Doble Grado los alumnos realizarán 33 créditos de prácticas junto con el Trabajo Fin de Grado.

2.- Es necesario solicitar la correspondiente modificación del plan de estudios para reflejar con claridad el número de plazas por campus y su modalidad.

ACCIÓN DE MEJORA 1.2. Modificación de la memoria del Grado para adaptarla al número real de plazas ofertadas

Acción de mejora 1.2

1.Objetivo de la mejora:
Proceder a la modificación de la memoria del grado para reflejar el número real de plazas ofertadas en cada uno de los campus
2.Indicador de seguimiento:
Plazas verificadas (memoria verificada)
3.Seguimiento /cumplimiento:
Vicerrectorado de Ordenación Académica Vicerrectorado de Calidad
4. Fechas:
El 12 de junio de 2017 ligo el informe favorable de la modificación de plazas realizada en la memoria.

Procedimiento del plan de mejora: esta acción se ha llevado a cabo durante el curso académico 2016-17. El informe favorable de la modificación ligo a finales de junio de 2017.

3.- Se debe completar la información recogida en las guías docentes de las asignaturas para que se correspondan con lo recogido en la Memoria de verificación y con la modalidad de enseñanza correspondiente.

ACCIÓN DE MEJORA 1.3: Revisar las Guías Docentes de las asignaturas del Grado.

Acción de mejora 1.3
1.Objetivo de la mejora:
Que la información recogida en las Guías Docentes se corresponda con lo recogido en la Memoria de Verificación.
2.Indicador de seguimiento:
Publicación de las Guías Docentes del curso académico 2018/2019
3.Seguimiento /cumplimiento:
Reuniones con los responsables de las asignaturas con el fin de realizar las modificaciones necesarias de cara al cumplimiento del objetivo.
4. Fechas:
Julio 2018
5. Observaciones:
Se hará especial hincapié en el desarrollo de las Guías Docentes de la modalidad semipresencial para que reflejen las particularidades que la diferencian de la modalidad presencial.

Procedimiento del plan de mejora: Comunicaciones con los responsables de las asignaturas durante el curso académico 2017/2018 para ir realizando las modificaciones necesarias de cara a la publicación de las Guías Docentes en julio del 2018.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda mejorar los procedimientos para ampliar el número de personas que proporcionan información sobre el grado de satisfacción con el título.

ACCION DE MEJORA 7.1. Incrementar la participación de las encuestas de satisfacción del título.

Acción de mejora 7.1
1.Objetivo de la mejora:
Aumentar el número de personas que realizan la encuesta de satisfacción del grado.
2.Indicador de seguimiento:
Tasa de respuesta
3.Seguimiento /cumplimiento:
Vicerrectorado de Calidad Coordinador del Título
4. Fechas:
En curso

Procedimiento del plan de mejora: Con el fin de conseguir el mayor porcentaje de cobertura en las encuestas, a partir del curso 2016-17, el alumnado para conocer su nota en el portal de servicios de la universidad deberá rellenar primero la encuesta de satisfacción.

Además se hará un estudio de la tasa de respuesta para, en aquellas que no sea superior al 30% enviar un correo personalizado indicando la importancia de la encuesta y dos recordatorios, uno desde la unidad de calidad y otro desde el propio coordinador del título. Los datos de esta medida adoptada los tendremos a partir de octubre de 2017.